



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diez (10) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Héctor Hernando Ramírez
Demandado:	Carlos Andrés Castrillón Prada
Radicado:	630013103002-2007-00049-00
Asunto:	Pone conocimiento caución secuestre

Para los fines pertinentes se pone en conocimiento que el secuestre designado ARBARO S.A.S. cuyo representante legal es Arturo Barriga Rodríguez, ha presentado la póliza de garantía por perjuicios en el ejercicio de su cargo de auxiliar de justicia, así:

	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4	
NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 5803640555	PÓLIZA No: 580-47-994000064195	ANEXO: 0
AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA	COD. AGENCIA: 580	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	DIA: 11 MES: 03 AÑO: 2021 FECHA DE EXPEDICIÓN
DATOS DEL AFIANZADO		
NOMBRE: ARBARO SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.023.066-3	
DIRECCIÓN: CALLE 16 NRO. 5 47 LOCAL 21 B CENTRO COMERCIAL SANTA CATALIN	CUIDAD: PEREIRA, RISARALOA	TELÉFONO: 3117580425
DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		
ASEGURADO: NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3	
BENEFICIARIO: NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.816-3	
AMPAROS		
GIRO DE NEGOCIO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SECUESTRE		
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	31/03/2021	31/03/2023
BENEFICIARIOS NIT 800093816 - NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		SUMA ASEGURADA 181,705,200.00
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SECUESTRE:		
OBJETO DE LA GARANTIA		
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA (SECUESTRE) CATEGORIA 2 QUE CONTEMPLA EL ACUERDO NO PSA15-10448 DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LEY 1564 DE 2012		
21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI		

En caso de que las partes deseen consultar el documento digital 68, podrán solicitar al Centro de Servicios Judiciales se les comparta el link del expediente al correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hilian Edilson Ovalle Celis', written in a cursive style.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.M